

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58917/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

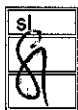
**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente sin relación de empleo público) a celebrar con el Méd. MAURO DARÍO VALDIVIEZO para el dictado de un módulo del Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios en la citada Secretaría; atento que ha la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Art. 25, inc. d), punto 2, en la Ordenanza HCS N° 05/12, y en la RR 739/14; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 55601,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por el Méd. MAURO DARÍO VALDIVIEZO, DNI 28.250.481, entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2014, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, según la remuneración e imputación detallada en la planilla obrante a fs. 13 que en fotocopia forma parte integrante de la presente. La erogación que demande el presente reconocimiento de servicios será atendido con fondos provenientes del Convenio Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios celebrado entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la UNC – Fuente 14.

**ARTÍCULO 2°**.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2709**

<b>UNC</b>	Fecha: 28/11/2014	Expediente: 0058917/2014	<b>SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL</b>
------------	----------------------	-----------------------------	---

**OBJETO:** Se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios con el **Med. Mauro Darío Valdiviezo**, quien brindará servicios en el dictado de un módulo del Programa Nacional de "Cuidadores Domiciliarios". El acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc d) punto 2, en la Ordenanza HCS 05/2012 y según lo dispuesto por RR N° 739/2014.

Licitación Pública	Licitación Privada	Contatación Directa	Viaticos	Contratación de Personal <b>X</b>
--------------------	--------------------	---------------------	----------	-----------------------------------

<b>CONTRATADO</b>	<b>Importe Total</b>
-------------------	----------------------

<p><b>Med. Mauro Darío Valdiviezo</b> DNI:28.250.481</p> <p>Período de Contrato: <b>15/11/2014 al 15/12/2014</b> Contrato obrante a fs. 03/05.</p> <p>Retribución total: \$ 3.000* * Pagaderos en 1 (Una) cuota mensual de \$ 3.000.- según cláusula SEXTA del contrato.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>1) El contrato a que se hace referencia en el presente expediente será atendido con fondos provenientes del Convenio "Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios" celebrado entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la UNC - Fuente 14, según informe obrante a fs. 6.</p> <p>2) El informe de justificación de la contratación obra a fs. 2 y el informe de factibilidad presupuestaria obra a fs. 6. La Dependencia solicitante es responsable respecto del financiamiento de la presente contratación.</p> <p>3) Se solicita autorización para que el Lic. Franco RIZZI, en su carácter de Secretario de Extensión Universitaria de la UNC, suscriba el contrato en representación de esta Universidad.</p> <p>4) Se recuerda dar cumplimiento a las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Pcia. de Córdoba.</p>	<p><b>\$ 3.000,00</b></p>
---	---------------------------

**IMPUTACION: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

<b>FUENTE 14</b>	Progr. 08	Sub-progr. 00	Proy. 00	Act. 00	Afectación 2014
Dependencia: 30	Inciso: 3	Part.princ. 4	Part.Parcial: 9		<b>\$ 3.000,00</b>

**Observaciones:**

msm

Lic. LISIANA MAREK  
 Dirección Gral. de Contrataciones  
 UNC.

Lic. LILIANA LOPEZ  
 Directora Gral. de Contrataciones  
 Sec. Planif. y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba

**SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
 Córdoba, 28 de diciembre de 2014  
**Pase a DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**  
 Atentamente

Dr. SERGIO F. UBELO  
 Secretario de Planificación  
 y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba